JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 25 de marzo de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2016-00120-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justica Sala Casación Laboral NO CASANDO la sentencia dictada por el día 17 de noviembre de 2017 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2016-00120-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por BETSY MARIA DIZAGRANADOS DE CARBONO CONTRA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justica Sala Casación Laboral.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA